

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

5812 Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 28 de noviembre de 2017, del Director, por la que se modifica la dotación económica de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2017, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2017, de esta Dirección.

BDNS (Identif.): 364384.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto que modifica la dotación económica de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index).

Antecedente 3°:

Se procede a incorporar setecientos ochenta y cinco mil setenta y siete (785.077,00) euros a esta convocatoria, con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos del Servicio Canario de Empleo para el año 2017.50.01.241L.480.00 L.A. 50400048 FSE 14-20 Promoción de la Inclusión activa y la igualdad de oportunidades, con lo que el crédito total asignado a la misma asciende a tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete (3.866.677,00) euros.

Resuelvo primero:

Ampliar la dotación económica señalada en el resuelvo tercero de la Resolución de convocatoria, en setecientos ochenta y cinco mil setenta y siete (785.077,00) euros y declarar el importe global de financiación de la presente convocatoria en tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete (3.866.677,00) euros, con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos del Servicio Canario de Empleo para el año 2017.50.01.241L.480.00 L.A. 50400048 FSE 14-20 Promoción de la Inclusión activa y la igualdad de oportunidades.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2017.- El Director, p.d. (Resolución de Presidencia del SCE nº 5728, de 29.8.17), p.s. (artº. 8.3 Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE), la Secretaria General, Mónica Ramírez Barbosa.

https://sede.gobcan.es/cpji/boc boc-a-2017-234-5812